

## **CESIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO TIC**

### **CURSO 2025/2026**

Desde el CFIE y la Dirección Provincial de Educación de Segovia, se pretende realizar una cesión de equipamiento TIC a los centros educativos de nuestra provincia, con el objetivo de continuar mejorando la competencia digital del profesorado y alumnado de los diferentes centros educativos y la integración de las TIC dentro del aula.

El docente que solicite este equipamiento ya deberá contar con conocimientos previos que le permitan utilizar correctamente dicho material en el uso pedagógico con su alumnado.

El equipamiento TIC se prestará a los diferentes centros educativos de la provincia, a lo largo del curso 2025 – 2026, en tres turnos diferentes, con la intención de poder llegar al máximo de centros, docentes y alumnos posibles.

En el presente documento se recogen todos los aspectos relativos a este préstamo de material y equipamiento TIC para el curso 25/26:

- Destinatarios.
- Equipamiento TIC
- Criterios de selección.
- Organización y temporalización.
- Proceso y plazos de inscripción.
- Contacto.

### **1.- DESTINATARIOS**

.- Docentes de cualquier etapa, de todos los centros educativos de la provincia de Segovia.

### **2.- EQUIPAMIENTO TIC**

.- El material y equipamiento TIC a prestar por el CFIE de Segovia será el siguiente;

- 1 Impresora 3D “Ender Creality 3”
- 1 Kit de Robótica compuesto por 4 robots “Lego Spike Prime”.
- 3 Kit de Robótica compuesto por 4 robots “Lego WEDO 2.0”.
- 1 Kit de Realidad Virtual compuesto por 4 gafas “Oculus Go”
- 1 Kit de Realidad Virtual compuesto por 5 gafas “Meta Quest 2”
- 1 Kit de radio escolar compuesto por 1 mesa de mezclas “Henyx X1222USB” y 4 micrófonos “Ultravoice XM8500

### **3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

.- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección (**reflejados en el Anexo I**);

1º.- Nivel **CoDICE TIC** vigente del centro.

2º.- **Nivel de Competencia Digital Docente** del solicitante (a fecha de solicitud).

.- En caso de producirse empates en la puntuación total conseguida, se resolverá atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación obtenida en los apartados indicados anteriormente.

.- En el caso de persistir el empate, se adjudicará por orden de inscripción.

.- Cada docente podrá realizar un máximo de 4 peticiones de material (una obligatoria y tres opcionales), ordenadas por prioridad en el proceso de inscripción.

### **4.- TEMPORALIZACIÓN**

.- La cesión del equipamiento TIC en el curso 2025-2026, para los distintos centros, se llevará a cabo desde el 28 de octubre de 2025 hasta el 21 de abril de 2026 en **tres turnos** diferenciados que se recogen y detallan en el **Anexo II**;

- **Turno 1**: del 28 de octubre al 17 de diciembre de 2025.
- **Turno 2**: del 12 de enero al 20 de febrero de 2026.
- **Turno 3**: del 2 de marzo al 17 de abril de 2026.

.- En cada turno existirá un equipamiento disponible para poder ser solicitado por los centros, según se recoge y detalla en el **Anexo II**.

- El equipamiento TIC será adjudicado a cada centro solicitante teniendo en cuenta la prioridad de turnos solicitados en el proceso de inscripción y atendiendo al orden de baremo de puntos conseguido.
- Cada centro educativo deberá respetar la fecha máxima de devolución del material, para poder asegurar la revisión y preparación del mismo para el siguiente centro adjudicado.
- En el caso en el que el material devuelto por los centros en un turno, presente algún tipo de incidencia que requiera de su reparación o sustitución, se podrá demorar la fecha de inicio del siguiente turno en los días que sean necesarios para su reparación o sustitución.
- Si la reparación o sustitución del material no fuera posible, se podrá suspender la asignación del mismo al centro del siguiente turno, por lo que **se ruega el máximo cuidado del mismo**.
- Si en el momento de la devolución hubiera cualquier incidencia respecto al material, pedimos se informe al CFIE para su puesta a punto.

## **5.- RETIRADA Y DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL**

El material y equipamiento TIC será recogido y devuelto en las instalaciones del CFIE por parte del docente solicitante, que cumplimentará y firmará un documento de cesión y devolución.

## **6.- INSCRIPCIÓN**

Los docentes/centros educativos solicitantes deberán cumplimentar el siguiente formulario **hasta el 17 de octubre de 2025** (inclusive)

**[Enlace al formulario](#)**

## **7.- CONTACTO**

Para más información, puedes ponerte en contacto con el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial o el CFIE de Segovia

❖ **CFIE de Segovia – Félix Martín (Director CFIE)**

- Tlf.: 921461991
- Correo: [40700031@educa.jcyl.es](mailto:40700031@educa.jcyl.es)

❖ **CFIE de Segovia – Javier Luis Rodríguez (Asesor TIC)**

- Tlf.: 921461991
- Correo: [40700031@educa.jcyl.es](mailto:40700031@educa.jcyl.es)

❖ **Área de Programas Educativos – Óscar Herrero (ATD Dirección Provincial de Educación)**

- Tlf.: 921417772 – 860563
- Correo: [oscar.herrerocastillo@jcyl.es](mailto:oscar.herrerocastillo@jcyl.es)